

Guayaquil, 18 de Febrero del 2009

Señor Ingeniero:  
**RAFAEL SANTILLAN TELLO**  
**GERENTE GENERAL DE RASANTELL S.A.**  
Ciudad.-

Por su digno intermedio presento mi Informe Anual de COMISARIO a la Junta General de Accionistas por el Ejercicio Económico del año 2008. Revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 2008 de la Compañía RASANTELL S.A., los correspondientes Estados Financieros, de Resultados y Anexos por el año terminado en esta fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros sobre la base de mi revisión.

1. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de la Compañía RASANTELL S.A. y sus administradores con relación a lo siguiente:
  - a) Al cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
  - b) De la buena marcha de la correspondencia, de los Libros de Actas de Junta General, libro Talonario, libro de Acciones y Accionistas los comprobantes y Libros de Contabilidad, se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales, así como la Custodia y conservación de los Bienes de la Compañía son los normales y adecuados.
  - c) Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los Registros Contables de la Compañía RASANTELL S.A.
  - d) La situación financiera al cierre del ejercicio 2008 y conforme lo demuestra el Estado de Resultados del presente ejercicio los Ingresos Operacionales ascienden a TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 67/100 Dólares Americanos (US \$ 36.752,67), costos de operación por TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y CINCO CON 68/100 Dólares Americanos (US \$ 35.065,68 ), resultando una Utilidad operacional mas los gastos no deducibles por MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 86/100 Dólares Americanos (US \$ 1.840,86), genera un Impuesto/Renta Causado de CUATROCIENTOS SESENTA CON 21/100 Dólares Americanos (US \$ 460,21 ) valor al cual hemos aplicado las retenciones en la Fuente del Impto. a la Renta por CUATROCIENTOS TREINTA Y



TRES CON 38/100 (US \$ 433,38) Dólares Americanos; resultando finalmente un impuesto a pagar de VEINTE Y SEIS CON 83/100 (US\$ 26,83) Dólares Americanos, y como utilidad a socios la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS CON 78/100 (US \$ 1.226,78) Dólares Americanos.

2. Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía RASANTELL S.A. en relación con lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2008.
3. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
4. Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, concluyo que son satisfactorios.

Concluyo mi informe agregando que se han dado cumplimiento con los Estatutos Sociales de la Compañía y conforme a lo que dispone el Artículo 263 numerales 1,2,4 de la Ley de Compañías en relación a las obligaciones de los administradores de la Compañía RASANTELL S.A. de esta manera doy cumplimiento con mi obligación en calidad de COMISARIO, consignada en el Artículo 279 de la Ley de compañías y en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, con relación a los requisitos de los informes de los Comisarios.

Atentamente,

  
**Sr. ROMAN SÁNCHEZ CONSTANTE**  
**COMISARIO DE RASANTELL S.A.**



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992169796001

RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RASANTELL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SANTILLAN TELLO RAFAEL ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 14/06/2001 FEC. CONSTITUCION: 14/06/2001

FEC. INSCRIPCION: 14/06/2001 FEC. ACTUALIZACION: 01/01/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PUERTO AZUL Causa: AVENIDA SUR Y LA ANSOATEGUI Numero: SIN Interseccion: MATILDE AMADOR Edificio: CENTRO COMERCIAL PUERTO AZUL Oficina: 8 - Kilometro: DIEZ Camino: VIA QUAYAQUIL - SALINAS Referencia ubicacion: DIAGONAL AL EDIFICIO TORRES DEL EDEN Telefono Trabajo: 2871257 Telefono Trabajo: 099978746

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

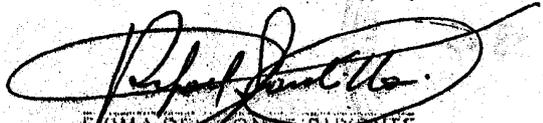
- \* ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JUCOSO Lugar de Emision: GUAYAS JUMA FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORRALO

Fecha y Hora: 27/04/2009 11:11



JESSICA MARIELA COBO CORREA  
DELEGADO DEL R.U.C.  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
LITORAL SUR

